



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO	<b>Código:</b> 35347
<b>Tipología:</b> OPTATIVA	<b>Créditos ECTS:</b> 4.5
<b>Grado:</b> 337 - GRADO EN DERECHO (CR)	<b>Curso académico:</b> 2022-23
<b>Centro:</b> 403 - FTAD. DERECHO Y CC. SOC. DE CIUDAD REAL	<b>Grupo(s):</b> 20 29
<b>Curso:</b> 4	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Español	<b>Segunda lengua:</b>
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: FRANCISCO JOSE NOCETE CORREA - Grupo(s): 20 29				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	926051532	franciscojose.nocete@uclm.es	Lunes y martes de 12:00 a 15:00 (previa solicitud por correo electrónico)

### 2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura pretende completar la visión que del fenómeno jurídico tributario suele darse al alumno en las asignaturas Derecho Financiero y Tributario I y II, profundizando en el análisis de esta materia desde una perspectiva internacional y europea, tratando así de transmitir al alumno las soluciones adoptadas para tratar de dar respuesta a las dos circunstancias que han motivado la insuficiencia de un análisis jurídico-tributario meramente interno, como son la globalización económica y nuestra integración en el mercado único europeo.

Partiendo de tal premisa, esta asignatura proporciona al alumno una visión global de los principios fundamentales y de los instrumentos normativos que resultan aplicables en el sector de la fiscalidad internacional, así como del sistema institucional y normativo de la Unión Europea, prestando una especial atención al análisis de los conflictos que pueden producirse por la interacción de las normas internas, internacionales y europeas.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G12	Trabajar en un contexto internacional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

#### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

##### Descripción

Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del fenómeno jurídico tributario.

Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos.

### 6. TEMARIO

#### Tema 1: FISCALIDAD INTERNACIONAL

**Tema 1.1 EL DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO:** Fuentes del Derecho Internacional Tributario.- Los convenios de doble imposición y su relación con la normativa tributaria estatal.- Los convenios de doble imposición y su relación con la normativa europea.- Los acuerdos de organizaciones internacionales y las nuevas fuentes del Derecho Internacional Tributario.

**Tema 1.2 LA DOBLE IMPOSICION INTERNACIONAL:** Concepto.- Factores y causas generadoras de la doble imposición internacional: los criterios de sujeción.- Clases de doble imposición internacional: jurídica y económica.- Instrumentos jurídicos tendentes a su eliminación.- Doble imposición internacional económica.- Métodos para evitar y/o eliminar la doble imposición internacional.

**Tema 1.3 EL MODELO DE CONVENIO DE LA OCDE:** Consideraciones generales: finalidad e importancia del modelo de convenio OCDE.- Estructura: artículos y comentarios.- Contenido: definiciones, tributación de las rentas según su naturaleza, eliminación de la doble imposición internacional, intercambio

de información y cuestiones generales.

## Tema 2: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

**Tema 2.1 ASPECTOS GENERALES:** Naturaleza, objeto y normativa interna aplicable.- Elementos subjetivos.- Criterios de sujeción al impuesto: especial referencia al establecimiento permanente.- Hecho imponible.- Supuestos de exención.

**Tema 2.2 RENTAS OBTENIDAS MEDIANTE ESTABLECIMIENTO PERMANENTE:** Régimen tributario aplicable a los beneficios empresariales.- Determinación de la base imponible: ingresos computables y gastos deducibles.- Compensación de pérdidas transfronterizas.- Operaciones vinculadas a precios de transferencia.- Deducciones y bonificaciones.- Aspectos temporales.

**Tema 2.3 RENTAS OBTENIDAS SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE:** Rendimientos de actividades económicas.- Rendimientos del trabajo personal.- Dividendos.- Intereses.- Cánones.- Ganancias patrimoniales.- Rendimientos de naturaleza inmobiliaria.- Regímenes opcionales: impatriados y trabajadores transfronterizos.

## Tema 3: FISCALIDAD EUROPEA

**Tema 3.1 PRINCIPIOS DE LA FISCALIDAD EUROPEA:** El sistema institucional y normativo de la Unión Europea y su incidencia en el ámbito fiscal.- Principios de no discriminación y no restricción: la armonización negativa.- Principio de proporcionalidad.- Principio de coherencia fiscal.- La adecuación del Derecho tributario estatal a la normativa europea: procedimientos de infracción y ayudas de Estado.

**Tema 3.2 LA ARMONIZACIÓN DE LA FISCALIDAD EUROPEA:** Armonización de la imposición indirecta: base normativa y resultados obtenidos.- La aproximación de legislaciones en el ámbito de la imposición directa: base normativa y resultados alcanzados.- Problemas actuales en el ámbito de la fiscalidad europea.

## COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E07 E15 G06 G12	0.8	20	N	-	Clases teóricas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E13 G03 G12 G14	0.45	11.25	N	-	Se analizará la problemática jurídico financiera planteada en determinados supuestos fácticos, además de resolver los supuestos prácticos elaborados por los alumnos. Habrá prácticas tutorizadas.
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Pruebas de evaluación	E02 E15 G03 G12	0.05	1.25	S	N	Se realizarán dos pruebas parciales que permitirán eliminar el contenido de la materia sometida a evaluación siempre que el alumno obtenga en cada una de ellas una calificación mínima de 4 puntos sobre 10
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E04 E15 G06 G10 G12	1.95	48.75	N	-	Trabajo individual del alumno
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E04 E13 E15 G06 G12 G14	1.2	30	S	N	El alumno resolverá los supuestos prácticos formulados por el profesor.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E04 E07 E13 E15 G03 G06 G10 G12 G14	0.05	1.25	S	N	Los alumnos que, siguiendo el sistema de evaluación continua, hayan realizado los supuestos prácticos y superado las pruebas parciales no necesitarán realizar esta prueba. Los alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua deberán realizar una prueba final de carácter teórico y resolver un supuesto práctico.
<b>Total:</b>			<b>4.5</b>	<b>112.5</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.3</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 32.5</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 3.2</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 80</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
			Las pruebas parciales están previstas para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua.
			Las pruebas parciales permitirán eliminar los contenidos sometidos a evaluación en cada una de ellas cuando el alumno obtenga una nota mínima de 4 puntos sobre 10, permitiéndole obtener hasta un 60% de la calificación final.
			La obtención en cada una de las pruebas parciales de la calificación mínima anteriormente indicada (4 sobre 10) eximirá al alumno de realizar una prueba teórica del conjunto de la asignatura.
			Sólo se entenderá superada la asignatura cuando, además de

Pruebas de progreso	60.00%	0.00%	<p>obtener la calificación mínima anteriormente indicada en cada una de las pruebas parciales (4 sobre 10), el estudiante obtenga como mínimo un 50% de la máxima calificación posible (5 puntos sobre 10) en el conjunto de todas las actividades formativas evaluables.</p> <p>Se entiende por alumno que sigue el sistema de evaluación continua aquel que participe durante el periodo de impartición de clases en actividades formativas evaluables que supongan, en su conjunto, al menos el 50% de la evaluación total de la asignatura. Los alumnos que no participen en las actividades formativas evaluables desarrolladas durante el periodo de impartición de clases o lo hagan en un porcentaje inferior al indicado serán evaluados conforme al sistema establecido para los alumnos que no siguen la evaluación continua.</p> <p>Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica que comprenderá el temario completo de la asignatura y que tendrá una valoración del 60% en la calificación final.</p>
Resolución de problemas o casos	40.00%	40.00%	<p>La resolución de casos prácticos tendrá un valor del 40% en la calificación final.</p> <p>Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua resolverán los supuestos prácticos planteados por el profesor a lo largo del periodo de impartición de clases, pudiendo solicitarse al alumno que los resuelva en la misma sesión o acto en el que sean planteados por el profesor y bajo su supervisión.</p> <p>Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán resolver uno o varios supuestos prácticos el mismo día en el que se celebre la prueba final.</p>
Prueba final	0.00%	60.00%	<p>Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica que comprenderá el temario completo de la asignatura y que tendrá una valoración del 60% en la calificación final.</p> <p>Sólo se entenderá superada la asignatura cuando, además de obtener una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en dicha prueba final, el estudiante consiga, como mínimo, un 50% de la máxima calificación posible (5 puntos sobre 10) en el conjunto de todas las actividades formativas evaluables.</p>
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-tributario.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

##### Evaluación no continua:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-tributario.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos que no hayan conseguido superar la asignatura conforme al sistema de evaluación continua podrán volver a examinarse de las actividades formativas evaluables no superadas en la convocatoria extraordinaria.

Con independencia de que los alumnos hayan seguido o no la evaluación continua, el sistema de evaluación basado en la resolución de problemas o casos consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos realizados por el alumno en la misma sesión o acto en el que son planteados por el profesor, en la fecha y horario fijados por el Decanato para la celebración de las pruebas correspondientes a la convocatoria extraordinaria.

## 9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

### No asignables a temas

Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	31.25
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	11.25
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	2.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	46.25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	20
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25

**Comentarios generales sobre la planificación:** Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua realizarán 2 pruebas parciales. La primera prueba parcial se realizará antes de que finalice el primer semestre, dentro del horario asignado a las clases lectivas de la asignatura. La segunda prueba parcial se realizará en la fecha establecida por el Decanato en el calendario oficial de exámenes correspondiente a la convocatoria ordinaria (enero de 2023). Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua realizarán los casos prácticos dentro del horario asignado a las clases lectivas de la asignatura. Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua realizarán las pruebas de evaluación en la fecha establecida por el Decanato en el calendario oficial de exámenes correspondiente a la convocatoria ordinaria (enero de 2023). Las pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria extraordinaria se realizarán en la fecha establecida por el Decanato dentro del calendario oficial de exámenes.

**Tema 1 (de 3): FISCALIDAD INTERNACIONAL**

**Periodo temporal:** 05/09/2022 - 22/12/2022

**Tema 2 (de 3): IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES**

**Periodo temporal:** 05/09/2022 - 22/12/2022

**Tema 3 (de 3): FISCALIDAD EUROPEA**

**Periodo temporal:** 05/09/2022 - 22/12/2022

**Actividad global**

Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	11.25
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	20
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.25
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	31.25
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	2.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	46.25
<b>Total horas:</b>	<b>112.5</b>

**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Cubero Truyo, A. y Toribio Bernárdez, L.	Manual básico de fiscalidad internacional	Aranzadi		978-84-13-08225-7	2018	
CARMONA FERNÁNDEZ, N. (Coord.)	Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea	CISS	Valencia	978-84-9954-622-3	2017	
COLLADO YURRITA, M. A. (Dir.)	Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria	Colex	Madrid	84-7879-986-9978-84-	2005	
CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir.)	Manual de Fiscalidad Internacional, Instituto de Estudios IEF Fiscales		Madrid	978-8480083881	2016	
FALCÓN Y TELLA, RAMÓN	Derecho fiscal internacional	Marcial Pons		9788491235750	2018	
MORENO GONZÁLEZ, S. (Coord.)	Fiscalidad Internacional: Convenios de Doble Imposición, Impuesto sobre la Renta de No Residentes y Ayudas de Estado, Tomo VI, Colección Fiscalidad Práctica	Thomson-Civitas	Madrid	978-84-470-3391-1	2010	
NOCETE CORREA, F. J.	Los convenios de doble imposición (incidencia del Derecho Comunitario)	Studia Albornotiana - Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia	Bolonia	978-84-931664-3-4	2008	
SERRANO ANTÓN, F. (Dir.)	Fiscalidad internacional	CEF	Madrid	978-84-454-2271-7	2019	
Moreno González, S. y Nocete Correa, F. J. (Dirs.)	Introducción a la fiscalidad internacional	Atelier	Barcelona	978-84-18244-12-4	2020	
Nocete Correa, Francisco José	La tributación de la economía digital en el contexto internacional, europeo y español	Tirant lo Blanch,	Valencia	978-84-1313-816-9	2019	